



DECRETO EXENTO 4171
EDUCACION

VALLENAR,

07 DIC. 2016

VISTOS

- 1.- Disponibilidad presupuestaria Fondo Subvención 2016, y la continuidad de los procesos administrativos internos.
- 2.- Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por Orden del Señor Alcalde de la Comuna, al Jefe del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCÉDASE, a girar cheque a nombre del DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, por un monto de \$143.794.- (Ciento cuarenta y tres mil setecientos noventa y cuatro pesos), por concepto de reembolso de licencia médica, de funcionaria de ese Servicio, doña ALICE ARDILES VLLALOBOS, RUN N°12.162.210-6, que fue incluida en la nómina del Departamento de Administración de Educación Municipal, por la Isapre CONSALUD S.A.

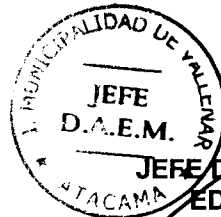
2.- IMPÚTESE el costo que representa el presente decreto exento al Fondo de Educación 2016.

3.-TÓMESE debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION DE
EDUCACION MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Municipal ✓
- Control Interno Municipal
- Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M. /
NFR/CIV/CSL/mlss.

